

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A., REUNIDA EL 19 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2017, siendo las 09h00, en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 6, Oficina No. 604, se reúnen los accionistas de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, a saber: la compañía **PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A.**, debidamente representada por la señorita Fernanda Guzmán Amador mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de noventa y nueve acciones; y, la compañía **PANASONIC LATIN AMERICA S.A.**, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Es designada como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señorita Fernanda Guzmán Amador y, es designado como Secretario Ad-hoc de la Junta el abogado Jaime Arosemena Coronel. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 6) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.**
- 7) **Conocer y resolver sobre el informe de la Administración y del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.**
- 8) **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.**
- 9) **Conocer sobre la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2016.**
- 10) **Designar el Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017.**

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día y se da lectura al informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016. Luego de deliberar por breves momentos, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1. **Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2016.**

A fin de tratar el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

2. **Aprobar el informe de la Administración y del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.**

Para tratar el **tercer punto** del orden día, el abogado Jaime Arosemena Coronel, representante de la accionista PANASONIC LATIN AMERICA S.A. toma la palabra, y da lectura de las

general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

3. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.

De inmediato, la Junta trata el **cuarto punto** del orden día. La Presidente Ad-hoc de la Junta, expone a los accionistas que de conformidad con los estados financieros aprobados, las utilidades que les corresponderían a los accionistas suman la cantidad de USD 99.758.60, por lo cual el Directorio ha recomendado que dicha suma sea repartida a los accionistas. Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

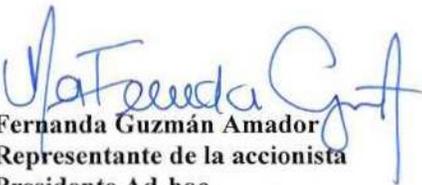
4. Acoger la propuesta del Directorio y repartir las utilidades registradas en el ejercicio económico del año 2016 a los accionistas.

Tratándose del **quinto punto** del orden del día, nuevamente toma la palabra la Presidente Ad-hoc y sugiere que se elija en la función de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 a la señora Mercedes Johanna Espinoza Espinoza. Los accionistas, resuelven por unanimidad lo siguiente:

5. Elegir a la señora Mercedes Johanna Espinoza Espinoza como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y establecer que su remuneración sea fijada por la Administración.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 10h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

p. PANASONIC LATIN AMERICA FREE
ZONE S.A.



Fernanda Guzmán Amador
Representante de la accionista
Presidente Ad-hoc

p. PANASONIC LATIN AMERICA S.A.



Ab. Jaime Arosemena Coronel
Representante de la accionista
Secretario Ad-hoc